

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Bullas

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>Total gastos</b>	9.931.557,4	8.358.929,2	7.776.524,0	8.820.261,7	8.785.895,7	8.740.429,6
<b>Deuda Pública</b>	540.741,9	145.530,3	190.632,8	354.933,9	386.460,3	836.697,4
<b>Servicios públicos básicos</b>	5.208.525,0	4.487.558,9	4.194.548,4	4.524.167,0	4.606.329,4	4.407.841,6
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	903.349,2	714.838,5	816.113,7	1.034.189,6	1.050.589,7	934.099,2
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	1.592.621,6	1.506.489,1	1.115.320,7	1.419.932,5	1.364.637,7	1.221.509,8
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	251.294,1	208.759,7	178.435,0	241.607,5	150.132,5	112.891,0
<b>Actuaciones de carácter general</b>	1.435.025,7	1.295.752,7	1.281.473,4	1.245.431,1	1.227.746,1	1.227.390,6

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Bullas

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Total gastos</b>	8.248.503,3	8.425.872,9	8.234.107,1	7.720.155,7	9.281.934,8	8.633.763,0
<b>Deuda Pública</b>	820.083,1	399.929,6	718.044,3	779.048,9	674.121,6	533.200,2
<b>Servicios públicos básicos</b>	4.009.554,6	3.927.327,8	3.708.373,9	3.606.921,5	3.629.666,8	3.893.867,7
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	897.153,4	838.647,0	747.203,4	693.740,3	1.031.128,4	682.037,2
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	1.101.235,4	1.526.599,4	1.631.447,7	1.231.637,5	1.165.613,2	1.963.388,9
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	129.724,6	307.499,1	264.992,0	307.052,6	933.883,8	346.673,5
<b>Actuaciones de carácter general</b>	1.290.752,2	1.425.870,0	1.164.045,8	1.101.754,9	1.847.521,0	1.214.595,6

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Bullas	2010
<b>Total gastos</b>	11.681.154,4
<b>Deuda Pública</b>	521.930,0
<b>Servicios públicos básicos</b>	5.714.915,6
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	1.313.899,9
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	2.424.764,8
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	277.846,6
<b>Actuaciones de carácter general</b>	1.427.797,5

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

- Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales